

Signatura: EB 2018/125/R.45/Corr.1  
Tema: 6 d)  
Fecha: 6 de diciembre de 2018  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

**S**



Invertir en la población rural

## Actualización de las condiciones de financiación

### Corrección

#### Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

##### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

**Alvaro Lario**  
Vicepresidente Adjunto  
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal  
Departamento de Operaciones Financieras  
Tel.: (+39) 06 5459 2403  
Correo electrónico: a.lario@ifad.org

**Ruth Farrant**  
Directora  
División de Servicios de Gestión Financiera  
Tel.: (+39) 06 5459 2281  
Correo electrónico: r.farrant@ifad.org

**Malek Sahli**  
Oficial Superior de Finanzas  
Tel.: (+39) 06 5459 2545  
Correo electrónico: m.sahli@ifad.org

##### Envío de documentación:

**Deirdre McGrenra**  
Jefa  
Unidad de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2374  
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 125.º período de sesiones  
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2018

---

**Para aprobación**

## Actualización de las condiciones de financiación

### Corrección

Se señalan a la atención de la Junta Ejecutiva las siguientes correcciones a la Actualización de las condiciones de financiación (EB 2018/125/R.45). Para facilitar la consulta, los cambios introducidos en el documento aparecen en negrita, mientras que el subrayado indica que se ha suprimido texto.

Página 4, párrafo 12, se añade la nota al pie de página n.º 9:

El párrafo debe decir:

“El diferencial variable del BIRF sobre el que se basa la metodología de fijación del costo de los préstamos del FIDA comprende varios elementos, como un diferencial contractual, una prima de vencimiento y una comisión para cubrir el costo medio de financiación del BIRF. La prima de vencimiento aumenta con la longitud del vencimiento del préstamo. En julio de 2018, el BIRF introdujo un conjunto estándar de aumentos de la prima de vencimiento, volviendo a su práctica habitual de ajustarla en función de los ingresos del prestatario<sup>6</sup>. Esta prima aumentará entre 10 y 40 puntos básicos para los préstamos con un plazo medio de vencimiento superior a 10 años. Existe un aumento de 40 puntos básicos<sup>7</sup> para los préstamos con un plazo medio de vencimiento de entre 18 y 20 años: el tramo utilizado actualmente por el FIDA para fijar el costo de los préstamos en condiciones ordinarias. A los países considerados de ingresos altos por el BIRF<sup>8</sup> se les aplicará un recargo de entre 5 y 25 puntos básicos dependiendo del plazo medio de vencimiento, mientras que a los países con un ingreso nacional bruto *per capita* (INBpc) inferior o igual a USD 6 795<sup>9</sup> se les aplicará un descuento de entre 5 y 20 puntos básicos. Los países que reciben préstamos en condiciones combinadas, las economías de Estados pequeños, los estados frágiles (según la lista armonizada del Banco Mundial) y los que han sido recientemente reclasificados por la Asociación Internacional de Fomento (AIF) están exentos del aumento de las primas de vencimiento.”

Se ha modificado la numeración de las notas siguientes.

Página 4, párrafo 13

El párrafo debe decir:

“A partir del 1 de enero de 2019, el FIDA deberá aumentar la prima de vencimiento entre 0 y 40 puntos básicos<sup>10</sup> además de la comisión actual de 50 puntos básicos. Ello forma parte intrínseca del diferencial del BIRF y, desde 2009, el FIDA se ha vinculado al tramo más alto del plazo medio de vencimiento para el reembolso. La asignación prevista para los prestatarios de la FIDA11 no incluye ningún país al que se le pudiese aplicar una comisión. Sin embargo, una parte importante de la asignación para la FIDA11 (aproximadamente USD ~~623~~ **626** millones o el ~~731~~ % de los países que reciben préstamos en condiciones ordinarias) se destina a países con un INBpc inferior o igual a USD 6 795 y a los que se consideran exentos.”

<sup>6</sup> En función del INBpc calculado utilizando el método Atlas.

<sup>7</sup> Un punto básico: la centésima parte de un punto porcentual (se utiliza principalmente para expresar diferencias entre tipos de interés).

<sup>8</sup> Para el ejercicio económico de 2019, los países con un INBpc superior a USD 12 055.

<sup>9</sup> **Para el ejercicio económico de 2019, este es el umbral de ingresos en el cual el BIRF da inicio a las conversaciones con los prestatarios sobre la reclasificación con respecto a los préstamos que otorga.**

<sup>10</sup> El aumento de 0 a 40 puntos básicos supone que se ha implementado la diferenciación propuesta en la sección anterior del plazo de vencimiento y del período de gracia. En caso contrario, el FIDA aplicará un aumento de 40 puntos básicos a su actual oferta de préstamos.

Página 19, anexo II, párrafo 14, se añaden las notas al pie de página núms. 26 y 27.

El párrafo debe decir:

“Durante sus reuniones en la primavera de 2018, el Grupo del Banco Mundial presentó una nueva propuesta de paquete de capita<sup>25</sup>. Uno de los elementos de este paquete es la introducción de una prima de vencimiento más elevada para los préstamos firmados a partir del 1 de julio de 2018, con un descuento o recargo basado en el ingreso nacional bruto *per capita* (INBpc) según la clasificación del BIRD (el método Atlas), que se aplicaría al elemento de la prima relacionado con la fijación del costo de los préstamos. Ello comprende un aumento de entre 10 y 40 puntos básicos de la prima de vencimiento para los préstamos con un plazo medio de vencimiento de más de 10 años. Se propuso hacer un descuento a los países con un ingreso nacional bruto igual o inferior a USD **6 795**<sup>26</sup>, y aplicar un recargo a los países con un INBpc superior a USD 12 055<sup>27</sup>.”

Página 21, anexo II, cuadro 3

El cuadro debe decir:

Cuadro 3

Comparación de la determinación del diferencial variable con la introducción de la diferenciación, sobre la base de la diferenciación del tramo del plazo de vencimiento y la prima de vencimiento entre categorías de ingresos (18-20 años de plazo de vencimiento)

Diferencial variable a 1/7/2018 Plazo de vencimiento superior a 18-20 años/USD	Plazo de vencimiento actual: 18-20 años	Cambios propuestos en los tramos del plazo de vencimiento sin diferenciación de la prima	Cambios propuestos			
			Exención Grupo A	INB entre USD 1 165 y USD 6 895 USD 6 795 Grupo B	INB entre USD 6 895 y USD 12 235 USD 6 795 y USD 12 055 Grupo C	INB superior a USD 12 235 USD 12 055 Grupo D
Prima de vencimiento anual	0,90 %	0,90 %	0,50 %	0,70 %	0,90 %	1,15 %
Diferencial contractual	0,50 %					
Costo real de la financiación	-0,03 %					
Diferencial final	1,37 %	1,37 %	0,97 %	1,17 %	1,37 %	1,63 %
Número de países	6		4-10	5-6	0	
Volumen de recursos previstos para la FIDA11	USD 372323 millones		USD 300303 millones	USD 256259 millones	0	

<sup>25</sup> Banco Mundial. “Sustainable Financing for Sustainable Development: World Bank Group Capital Package Proposal”, Comité de Desarrollo (abril de 2018).

<sup>26</sup> Para el ejercicio económico de 2019, este es el umbral de ingresos en el cual el BIRF da inicio a las conversaciones con los prestatarios sobre la reclasificación con respecto a los préstamos que otorga.

<sup>27</sup> Para el ejercicio económico de 2019, este es el umbral que utiliza el Banco Mundial para clasificar a los países como países de ingresos altos.

## Página 21, anexo II, cuadro 4

El cuadro debe decir:

Cuadro 4

Comparación entre la determinación del diferencial variable con la introducción de la diferenciación, sobre la base del tramo del plazo de vencimiento y I entre categorías de ingresos (10-12 años de plazo de vencimiento)

<i>Diferencial variable a 1/7/2018 Plazo de vencimiento superior a 10-12 años/USD</i>	<i>Plazo de vencimiento actual: 18-20 años</i>	<i>Cambios propuestos en los tramos del plazo de vencimiento sin diferenciación de la prima</i>	<i>Exención Grupo A</i>	<i>Cambios propuestos</i>		
				<i>INB entre USD 1 165 y USD 6-895 USD 6 795 Grupo B</i>	<i>INB entre USD 6-895 y USD 12-235 USD 6 795 y USD 12 055 Grupo C</i>	<i>INB superior a USD 12-235 USD 12 055 Grupo D</i>
Prima de vencimiento anual	0,90 %	0,30 %	0,20 %	0,25 %	0,30 %	0,40 %
Diferencial contractual	0,50 %					
Costo real de la financiación	-0,03 %					
Diferencial final	1,37 %	0,77 %	0,67 %	0,72 %	0,77 %	0,87 %
Número de países	6			11	5	0
Volumen de recursos previstos para la FIDA11	USD 372 323 millones			USD 300 303 millones	USD 256 259 millones	0